

#### Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NUMERO 01/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A. otorgado el 31 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 939 - 2022.-

Santiago, 31 de Marzo de 2022.-





Nro Certificado: 123456801402.-

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456801402.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456801402.- .-

CUR Nro: F514-123456801402.-

#### NOTARIA LORENA QUINTANILLA LEÓN Avda Irarrázaval nº 5420 local 1 -Ñuñoa notariaquintanilla@gmail.com Santiago



REPERTORIO Nº 939 - 2022.

## PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

## "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIDÓS"

**ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.** 

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A.

\*\*\*\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, ante mí, LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en Panamericana Sur, kilómetro cincuenta y siete, comuna de San Francisco de Mostazal y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice BASES DE PROMOCIÓN "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTIDÓS" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: SAN FRANCISCO INVESTMENT S.A., documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número trescientos noventa y dos. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número novecientos treinta y nueve guión dos mil veintidos. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



Pag: 2/13



# NUTLZADA



LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º NOTARIA DE SANTIAGO

Pag: 3/13



### EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL

SIGUIENTE TENOR. BASES DE PROMOCIÓN "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA Nº01/2022"





Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: San Francisco Investment S.A.

#### 1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Monticello, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°01/2022".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios en dinero en efectivo, a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

#### 2. Período de vigencia de la promoción

La promoción **"RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA Nº01/2022"**, regirá desde el domingo 03 de abril de 2022 y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

#### 3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio Dreams en base a la información entregada al registrarse.

#### 4. Desarrollo de la promoción

#### 4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Monticello con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a **un cupón por cada 250** puntos por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas, con un **tope máximo de 200 cupones por cliente.** 

Se podrán entregar a clientes cupones válidos para participar en el sorteo por sistema aleatorio de selección para aquellos que visiten la sala de juegos durante el día del sorteo.

El período para la acumulación de esos puntos Dreams será como indica la tabla 1.- siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams Club		Juegos para la acumulación de puntos
Día y horario inicio	Día y horario término	Dreams Club
Domingo desde las 08:00 horas a.m.	Viernes hasta las 01:40 horas p.m. (madrugada del sábado)	Máquinas de Azar y mesas de juego
Domingo desde las 08:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:40 horas p.m. (madrugada del domingo)	habilitadas.

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Página 1 de 5







Pag: 5/13









Período de Impresión de cupanes de la promoción			
Horario	Día y horario inicio	Día y horario término	Lugar
Sorteo 22:00 horas. Aproximadamente	Viernes desde las 08:00 hrs.	Viernes hasta las 21:50 horas	
Sorteo 00:00 horas.  Aproximadamente.	Viernes desde las 22:20 hrs.	Viernes hasta las 23:50 horas (madrugada del sábado)	Quioscos de impresión automáticos
Sorteo 02:00 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 00:20 hrs.	Viernes hasta las 01:50 horas (madrugada del sábado)	
Sorteo 22:00 horas. Aproximadamente	Sábado desde las 08:00 hrs.	Sábado hasta las 21:50 horas	
Sorteo 00:00 horas.  Aproximadamente.	Sábado desde las 22:20 horas a.m.	Sábado hasta las 23:50 horas (madrugada del domingo)	
Sorteo 02:00 horas.  Aproximadamente.	Sábado desde las 00:20 horas a.m.	Sábado hasta las 01:50 horas (madrugada del domingo)	

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Dreams Club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor.

El stand de atención a clientes Dreams, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Monticello, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

#### 4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en 'Sector Lucky 7', los cuáles serán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

#### 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

El sorteo será público y realizado en 'Sector Lucky 7' de casino Monticello.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón en el sorteo de las 22:00hrs, dos (2) cupones en el sorteo de las 00:00hrs. con el nombre del posible ganador y dos (2) cupones con los nombres de los posibles ganadores en el sorteo de las 02:00hrs. (ver tabla 3).

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrá un lapso de **120** (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Lucky 7' de casino Monticello. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad pasaporte, o licencia de conducir -todos documentos vigentes-, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En el sorteo de las 22:00, 00:00 y 02:00 horas, se realizará un llamado por cada cupón, siguiendo la siguiente dinámica: si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar, dicho sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente

Página 2 de 5

BASES DE PROMOCIÓN
"RED CARPET, TU CAMINO A LA FORTUNA N°01/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: San Francisco Investment S.A.

Pag: 6/1







CHRIDA ORESTON

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39 NOTARIA DE SANTIAGO

Pag: 7/13



informado al público.





El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 4 (cuatro) estrellas de entre las 20 opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 3).

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Viernes y sábado a las 22:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 22:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 00:00 horas aproximadamente —	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 00:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 00:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes (madrugada de sábado, jornada casino) y sábado (madrugada de domingo, jornada casino) a las 02:00 horas aproximadamente	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 02:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el tercero en elegir 4 estrellas en el sorteo de las 02:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cuatro (4) estrellas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción, estas estrellas quedan fuera de las opciones posibles para el siguiente participante, sin poder ser elegidas nuevamente, condicionante aplica para el sorteo de las 02:00hrs.

Las estrellas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las estrellas elegidas. Cada posición contiene un monto en efectivo.

N° de estrellas dispuestas con números ocultos que permiten el avance en el muro de Red Carpet	Cantidad de posiciones de avance (nº) ocultos en cada estrella
2	8
2	7
4	6
6	5
4	4
2	3

Tabla 4: Relación de nº de estrellas dispuestas con posiciones de avance

La tabla 5 siguiente indica el número de posiciones y premios distribuidos en el muro:

N° de ubicaciones dispuestas en muro de Red Carpet con premios ocultos	Premio ocuito a entregar en efectivo
2	\$1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo.
2	\$500.000 (Quinientos mil pesos) en efectivo

Página 3 de 5







MOST ATMINISTRA

MARKETON CE

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º NOTARÍA DE SANTIAGO

Pag: 9/13





26

Tabla 5: Relación de nº de casillas dispuestas en muro de Red Carpet y premios ocultos



#### Publicidad de la promoción

Monticello y/o MYN podrán comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

#### Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Monticello, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Monticello, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

#### 7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Monticello, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Monticello dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

#### 8. Modificación de las bases

MYN, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes Bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor.

Con todo, MyN por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el presente concurso o promoción, informando al efecto a los clientes y usuarios, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Monticello y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

#### 9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

#### 10. Contacto e informaciones

Página 4 de 5









LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO 39º NOTARIA DE SANTIAGO

Pag: 11/13





Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl o telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.monticello.cl, menú Contáctanos.



#### 11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Dreams Club, sin perjuicio de que Monticello se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Pag: 12/13

ACLIS ARADED.

OURTANICA EEON

OURTANICA

OU

Pag: 13/13

Certifico que a solicitud de Jaime Robleto Wilhelm Giorre Protocolicé este documento con el N°...342 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de

Santiago 3.1. MAR. 2022





